



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

/cp.

| | | |
|----|---|----------------------|
| 1 | la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Re- | |
| 2 | pública del Ecuador, a los T R E I N T A (30) días del | |
| 3 | | mes de M a y o |
| 4 | AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA | de mil novecientos |
| 5 | DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA | noventa, ante mí - |
| 6 | BUREAU VERITAS ECUADOR S.A. | doctora Ximena More- |
| 7 | | no de Solines, Nota- |
| 8 | | ria Segunda del Can- |
| 9 | CAPITAL ANTERIOR: 10'000.000,00 | tón, comparece a la |
| 10 | AUMENTO: 35'000.000,00 | celebración de la - |
| 11 | CAPITAL ACTUAL: 45'000.000,00 | presente escritura |
| 12 | | el señor ingeniero |
| 13 | Dí 3 copias. | Ernesto Recalde, en |
| 14 | | su calidad de Geren |
| 15 | | te General y repre- |
| 16 | sentante legal de BUREAU VERITAS ECUADOR S.A., debida- | |
| 17 | mente autorizado por la Junta General Ordinaria de Ac- | |
| 18 | cionistas de dicha Compañía, según consta del nombra- | |
| 19 | miento y acta que como documentos habilitantes se agre- | |
| 20 | gan. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, | |
| 21 | de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en | |
| 22 | esta ciudad, legalmente capaz, a quien de conocer doy | |
| 23 | fe y dice que eleva a escritura pública el contenido de | |
| 24 | la siguiente minuta: - " S E Ñ O R A M O T A - | |
| 25 | R I A : - Sírvase incorporar en el Protocolo de Escri- | |
| 26 | turas Públicas a su cargo una de la cual conste el Au- | |
| 27 | mento de Capital y Reforma de Estatutos que se otorga | |
| 28 | de conformidad con las siguientes cláusulas: - P R I - | |

M E R A : - Compareciente. - Comparece a la celebra-
ción de este instrumento el señor ingeniero Ernesto -
Recalde en su calidad de Gerente General y represen-
tante legal de BUREAU VERITAS ECUADOR S.A., debida-
mente autorizado por la Junta General Ordinaria de Ac-
cionistas reunida el veinte y ocho de marzo de mil no-
vecientos noventa, como se desprende del nombramiento
y acta que en copias certificadas se acompaña como do-
cumentos habilitantes. S E G U N D A : - A N T E -
C E D E N T E S : - a. - Mediante Escritura Pública,
otorgada ante la señora Notaria Sagrada de este Can-
tón, Doctora Ximena Moreno de Solines, el cinco de -
junio de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en
el Registro Mercantil el veinte y uno de los mismos
mes y año, bajo el número mil doscientos treinta y -
seis, tomo ciento veinte, se constituyó la compañía
BUREAU VERITAS ECUADOR S.A., con un capital social -
de diez millones de sucres, el mismo que se encuentra
suscrito y pagado en su totalidad. b. La Junta Ge-
neral de Accionistas reunida el veinte y ocho de mar-
zo de mil novecientos noventa resolvió aumentar el -
capital social en la suma de treinta y cinco millones
de sucres y reformar los estatutos sociales de la com-
pañía. c).- Mediante Resolución ochocientos veinte
y seis de veinte y tres de Abril de mil novecientos no
venta, el señor Subsecretario de Comercio Exterior e
Integración autorizó a la compañía BUREAU VERITAS
S.A., efectuar una inversión extranjera directa en dó-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 lares de los Estados Unidos de América para participar
2 en el aumento de capital resuelto por la Junta General
3 de Accionistas reunida el veinte y ocho de marzo de -
4 mil novecientos noventa, resolución que en copia certi-
5 ficada se acompaña como documento habilitante. - T E R -
6 C E R A : - A U M E N T O D E C A P I T A L :
7 Con estos antecedentes, el compareciente en la calidad
8 que interviene a nombre y en representación de BUREAU
9 VERITAS ECUADOR S.A. declara que en cumplimiento de la
10 resolución adoptada por la Junta General Ordinaria de
11 Accionistas de la misma, aumenta el capital social en
12 la suma de treinta y cinco millones de sucres mediante
13 la emisión de treinta y cinco mil acciones ordinarias y
14 nominativas de un mil sucres cada una, las cuales han
15 sido suscritas en su totalidad por BUREAU VERITAS S.A.,
16 previa renuncia de los restantes accionistas al derecho
17 de suscripción preferente que concede la ley y habien-
18 do sido pagadas el veinte y cinco por ciento del valor
19 suscrito, mediante aporte en numerario, debiendo cance-
20 lar el saldo en el plazo de dos años contados desde la
21 fecha de inscripción de este instrumento en el Registro
22 Mercantil. - C U A R T A : - R E F O R M A D E
23 E S T A T U T O S : - El compareciente, en su calidad
24 de Gerente General de BUREAU VERITAS ECUADOR S.A., de-
25 clara que en cumplimiento de lo resuelto por la Junta
26 General de Accionistas de la compañía reforma el artícu-
27 lo séptimo de los estatutos sociales, el mismo que en
28 adelante dirá " A R T I C U L O S E P T I M O : -

[Handwritten signature]

CAPITAL SOCIAL: - El capital social

es de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUQUES, dividido

en CUARENTA Y CINCO MIL acciones de UN MIL suques

cada una". QUINTA: - CAPITAL SO-

CIAL. RESULTANTE: - Con el aumento

de capital que se opera mediante este instrumento,

inscrito en el Registro Mercantil, éste ascenderá

a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUQUES el

mismo que estará suscrito de conformidad con el si-

guiente detalle:

A C C I O N I S T A

CAPITAL

SUSCRITO

BUREAU VERITAS S.A.

S/ 44'996.000,00

GERARD COFFINET

1.000,00

BERNARD GODEFROI

1.000,00

YVES DEVERGNE

1.000,00

JESUS MONTOYA GARCIA

1.000,00

TOTAL : S/ 45'000.000,00

Usted, señora Notaria, se servirá agregar -

las cláusulas de rigor e incorporar los do-

cumentos habilitantes que se acompañan. - fir-

mado).- señor doctor Juan Carlos Bustamante. -

Matrícula Profesional número dos mil seiscientos

del Colegio de Abogados de Quito".- Hasta -

aquí la minuta que queda elevada a escritura

pública con todo el valor legal. Para el otor-

gamiento del presente instrumento se observaron

todos los preceptos legales. Y leída que fue a



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma
 2 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.
 3 firmado).- señor Ernesto Recalde.- Cédula de Identi-
 4 dad número ciento setenta doscientos cuarenta y nue-
 5 ve setecientos cincuenta y ocho guión cinco.- firmado)
 6 doctora Ximena Moreno de Solines.- Notaria Segunda.

7
8
9 A

10
11
12 CONTINUACION

13
14
15 S E

16
17
18 A G R E G A N

19
20
21 L O S

22
23
24 D O C U M E N T O S

25
26
27 H A B I L I T A N T E S

28 * * * *

[Handwritten signature]

Quito, 21 de junio de 1989

Señor Ingeniero
Ernesto Recalde Díaz
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de BUREAU VERITAS ECUADOR S.A., en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía, y en consecuencia ejercerá la Representación Legal de la misma, gestiones que las desempeñará por el periodo de dos años desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Los deberes y funciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en la escritura de constitución de la Compañía, celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, el 5 de junio de 1989 y legalmente inscrita el 21 de junio de 1989.

Le auguro éxito en sus funciones.

Atentamente,

Juan Carlos Bustamante
Juan Carlos Bustamante

Acepto y agradezco el nombramiento precedente.

Ernesto Recalde Díaz
Ernesto Recalde Díaz

Certifico que la firma que antecede es la que usa el señor ingeniero Ernesto Recalde Díaz en todos sus actos.

296 NV

Juan Carlos Bustamante
Circular stamp: REGISTRO MERCANTIL ECUADOR QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número 3339 del Registro de Nombramientos Tomo 120 Quito, a 21 JUN. 1989

21 JUN 1989
Gerente General
Bureau Veritas Ecuador S.A.
Ing. Ernesto Recalde Díaz
Ernesto Recalde Díaz

RAZON DE PROTOCOLIZACION: - A petición del Estudio Jurídico Bustamante y Crespo, protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del año en curso, en una foja útil y en esta fecha, el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, que otorga COMPAÑIA BUREAU VERITAS ECUADOR S.A., a favor del señor Ingeniero Ernesto Recalde Díaz. Quito, a treinta de Mayo de mil novecientos noventa. firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines.- Notaria Segunda.

Se protocolizó -
ante mí y en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA,
firmada y sellada en Quito, a treinta de mayo de mil
novecientos noventa.



~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~
~~NOTARIA SEGUNDA~~

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR





REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCION N. 826

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

VISTOS el Decreto N. 3049 de 6 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N. 723 de 7 de julio de 1987, mediante el cual entra en vigencia en el Ecuador la Decisión 220 - de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, referente al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regallas, la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto N. 3095 de 28 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N738 de 29 de julio de 1987,

RESUELVE :

AUTORIZAR a la Compañía "BUREAU VERITAS S.A.", de nacionalidad francesa, para que con el carácter de inversión extranjera directa y en su equivalente a dólares de los Estados Unidos de América invierta la suma de treinta y cinco millones de sucres (S/. 35'000.000), en numerario, en el aumento de capital de la Compañía denominada "BUREAU VERITAS ECUADOR S.A.", según lo acordado por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 28 de marzo de 1990.

Con el aumento de capital acordado, la compañía "BUREAU VERITAS ECUADOR S.A.", tendrá un capital social de S/. 45'000.000 de sucres que en su totalidad constituyen inversión extranjera directa, por lo que la citada sociedad conservará la calidad de Empresa Extranjera en los términos del Art. 1º de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

La Compañía francesa "BUREAU VERITAS S.A.", deberá solicitar al Banco Central del Ecuador el registro de la inversión extranjera directa autorizada, y copia de dicho registro remitir a este Ministerio.

COMUNIQUESE, Dado en Quito, a

ES COPIA LO CERTIFICO

CERTIFICA :

M. Javier Aguirre A.
Director Nacional Administrativo
y de Recursos Humanos

23 - abril - 90
José Rafael Serrano H.,
SUBSECRETARIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACION.

MICIP

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
BUREAU VERITAS ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de marzo de 1990, a las 10 de la mañana, en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante y Crespo, ubicadas en el Edificio COFIEC, décimo piso, situado en la intersección de las Avenidas Patria y Amazonas, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía:

| ACCIONISTA | REPRESENTADO POR | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO |
|----------------------|--------------------------------|------------------------------|
| Bureau Veritas S.A. | Dr. Juan Carlos Bustamante | S/.9'996.000,00 |
| Gérard Coffinet | Dra. Patricia Ponce Arteta | 1.000,00 |
| Bernard Godefroi | Lcdo. Diego Fernández Salvador | 1.000,00 |
| Yves Devergne | Dr. Juan Carlos Bustamante | 1.000,00 |
| Jesus Montoya García | Dr. José Rafael Bustamante | 1.000,00 |
| | | S/.10'000.000,00 |

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General de Accionistas, con el carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto /por el Artículo 280 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver respecto de los siguientes asuntos:

- 1.- Informe del Gerente General y Comisario.
- 2.- Balance y cuentas del ejercicio 1989.
- 3.- Destino de los beneficios sociales o pérdidas.
- 4.- Fijar remuneración del Gerente General.
- 5.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente.
- 6.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Preside la reunión el señor Alexandre Grigoriantz, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, ingeniero Ernesto Recalde.

El Presidente de la Compañía, ratificada por Secretaria la presencia de la totalidad del capital declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de universal, se dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

- 1.- Informe del Gerente General y Comisario.

Por secretaría, se procede a dar lectura a los informes, luego de lo cual el Presidente los pone a consideración de los accionistas. La Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el Informe del Gerente General y Comisario.

W...

[Handwritten signatures]

2.- Balance y cuentas del ejercicio 1989.

La Junta General de Accionistas resuelve aprobar el balance y cuentas del ejercicio 1989.

3.- Destino de los beneficios sociales o pérdidas.

En atención a que la Compañía ha sufrido pérdidas en el ejercicio 1989, la Junta General resuelve, por unanimidad, que las pérdidas del ejercicio, así como los gastos diferidos que registra el balance, se amorticen en la forma prevista por la Ley y según las normas de contabilidad generalmente aceptadas, con sujeción al pronunciamiento que, respecto de los gastos de investigación ha hecho la Superintendencia de Compañías, todo ello de conformidad con la recomendación del señor Gerente General.

4.- Fijar remuneración del Gerente General.

La Junta General de Accionistas delega al Presidente de la Compañía la fijación de la remuneración del Gerente General para el ejercicio 1990.

5.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente.

La Junta General resuelve, por unanimidad, reelegir a la señora Bolivia Cortez de Salazar como Comisario Principal de la Compañía, y a la señora Ivonne Flores de Lozada, como Comisario Suplente de la misma.

Se autoriza al Presidente o al Secretario de esta sesión para que extiendan los nombramientos respectivos.

6.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

La Junta General de Accionistas resuelve aumentar el capital social en la suma de S/.35'000.000,00, el mismo que será suscrito en su totalidad por Bureau Veritas S.A., previa renuncia de los restantes accionistas al derecho de suscripción preferente que concede la Ley. Este aumento se pagará mediante aporte en numerario y será pagado en un 25% antes de elevar a escritura pública el aumento de capital resuelto, debiendo cancelarse el saldo restante, en el plazo de dos años contados desde la fecha de inscripción de la respectiva escritura de aumento de capital en el Registro Mercantil.

De la misma forma, la Junta General resuelve reformar el artículo séptimo de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO SEPTIMO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CUARENTA Y CINCO MIL acciones de UN MIL sucres cada una."

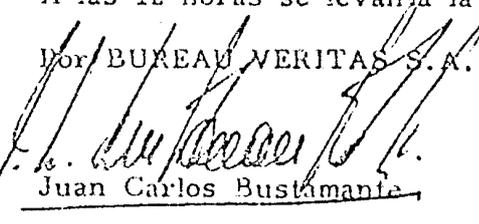
Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la

[Handwritten signatures and initials]

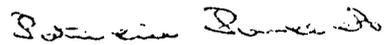
misma que, luego de ser elaborada y leída por Secretaría, es aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 12 horas se levanta la sesión.

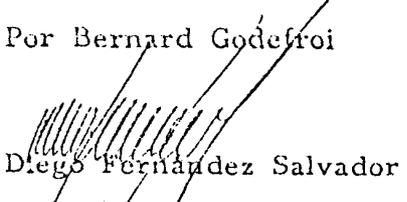
Por BUREAU VERITAS S.A.


Juan Carlos Bustamante

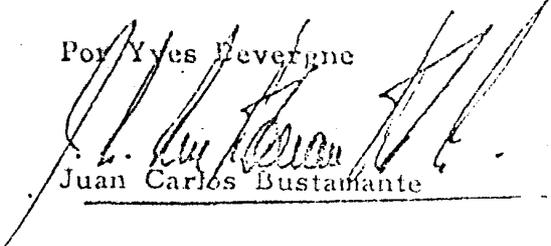
Por Gérard Coffinet


Patricia Ponce Arteta

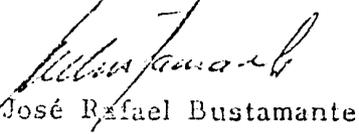
Por Bernard Godefroi

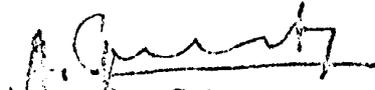

Diego Fernandez Salvador

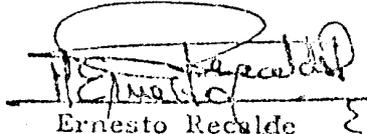
Por Yves Bevergne


Juan Carlos Bustamante

Por Jesus Montoya Garcia

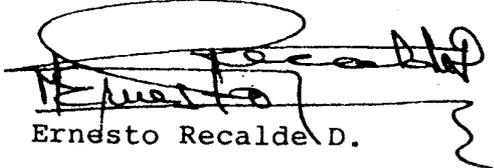

José Rafael Bustamante


Alexandre Grigorianz
Presidente


Ernesto Recalde
Gerente General

308 AV

Certifico que es fiel copia del original que reposa en los libros de la compañía.


Ernesto Recalde D.



ENMENDADO: BERNARD.- Vale. *u*

Se otorgó

ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA, firmada y sellada en Quito, a treinta de Mayo
de mil novecientos noventa.

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

RA



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZOM: De conformidad con lo ordenado por la Superintenden-
2 cia de Compañías en su Resolución Nº 90.1.1.1981 de 11
3 de julio de 1990, tomé nota de la aprobación constante
4 en dicha Resolución al margen de la escritura de aumento
5 de capital y reforma de estatutos de la compañía BUREAU
6 VERITAS ECUADOR S.A. otorgada ante mí el 30 de mayo de
7 1990, así como al margen de la escritura de constitución
8 de la misma otorgada ante mí el 5 de junio de 1989.- Qui-
9 to, a doce de julio de mil novecientos noventa .-

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

L.M.

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrita el presente documento y la Resolución número ~~ve~~vecientos ochenta y uno del Señor Superintendente de Compañías Encargado, de 11 de Julio de 1990, bajo el número 1179 del Registro Mercantil, tomo 121.- Se tomó nota el margen de la inscripción número 1236 de 21 de junio de 1989, a fs. 2342 vta del Registro Mercantil, tomo 120.- Queda archivada la segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "BUREAU VERITAS ECUADOR S/A.", otorgada el 30 de Mayo de 1990, ante la Notaria Segunda del Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 9581. Quito a 20 de Julio de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-



Gustavo García Banderas
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO